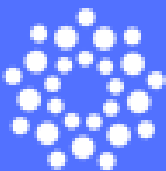


REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2021



nos
llevemos
mejor



DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
Mensaje del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba	5
Sobre el reporte en materia de Sustentabilidad	8
Aspectos materiales, cobertura y enfoque de gestión	9
PERFIL DE LA INSTITUCIÓN	11
El Defensor del Pueblo	12
Ubicación y puntos de contacto	13
Misión, visión y valores	14
Estructura de gobernanza	15
Equipo de trabajo	16
Derechos del equipo de trabajo	18
Formación del equipo de trabajo	20
DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	21
Grupo de interés	22
Relación con los grupos de interés	24
Promoviendo desde la Secretaria de Comunicación	27
Asistiendo a la población cordobesa	29
El Defensor del Pueblo en el interior	31
Promoviendo acciones sostenibles.....	33
Centro Público de Mediación Comunitaria	35
Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo.....	39
Instituto de Género y Promoción de la Igualdad	40
Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo	42
Instituto de Inclusión Social del Defensor del Pueblo	44

Programas del Defensor del Pueblo	47
Programa Pasantías y Prácticas	48
Programa Navegación Segura por Internet	51
Programa Educación para la Seguridad Vial	52
Programa Aprender a Elegir	53
Programa Desarrollo Integral	54
GESTIÓN ECONÓMICA -----	55
Gestión económica sustentable	56
Presupuesto económico	57
Régimen de compras y contrataciones	58
Proveedores	59
Dispositivos de control interno de los recursos públicos	60
GESTIÓN AMBIENTAL -----	62
Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo	63
Consumo responsable de los recursos.....	68
ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI -----	70

PRESENTACIÓN



nos
llevemos
mejor



Mensaje del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

102-12, 102-13, 102-14

Ante un escenario dominado por las dificultades, la “empatía” y la “resiliencia” ganaron protagonismo, en este 2021, otro año signado por el desafío de la pandemia de Covid-19, que aún sigue impactando con las sucesivas olas, en lo económico, social y ambiental, pero que nos encuentra más adaptados y mejor preparados.



Con la misión de garantizar la protección, defensa y promoción de los derechos de los cordobeses, en el marco de las restricciones impuestas, y respetando los protocolos vigentes, se combinó teletrabajo con atención presencial, en sede capital como en delegaciones del interior, recepcionando, analizando, gestionando, tramitando y resolviendo cada reclamo o inquietud ante los organismos nacionales, provinciales y municipales.

Para agilizar y colaborar en la campaña de vacunación implementada desde el gobierno, se priorizó a personas con discapacidad, comorbilidad y adultos mayores, disponiendo de operativos móviles, trasladando al personal y equipamiento a los barrios y localidades del interior, para asistir en el registro de quienes no contaban con los medios electrónicos para la inoculación.

En el mes de marzo, por Resolución, se creó el Instituto de Inclusión Social (INISODEP) y el Programa de Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad del Defensor del Pueblo, asegurando de este modo, el pleno goce de todos los derechos y libertades de las personas, grupos, organizaciones y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad social y discapacidad.

Aportando transparencia y velando por el normal desarrollo de las elecciones generales de Perú, el Programa Aprender a Elegir, participó del Observatorio Electoral, donde 14.500 votantes con domicilio en la ciudad de Córdoba, emitieron su sufragio en las 49 mesas habilitadas para elegir presidente, vicepresidentes, congresistas y parlamentarios andinos.

Junto a la Defensoría del Pueblo de la Nación, Defensorías Provinciales y Municipales y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como organismos que desempeñan un papel relevante en la promoción del respeto de los derechos humanos por parte de las empresas y la protección de las personas y comunidades afectadas por las consecuencias adversas producidas por las actividades empresariales, se participó del ciclo de formación y posterior elaboración, adaptación y presentación del “Protocolo marco para la actuación de Defensorías del Pueblo en Empresas y Derechos Humanos”, una herramienta práctica y concreta, pertinente y aplicable, indispensable para la promoción de una conducta empresarial responsable.

Como miembros de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), entidad que nuclea a los ombúdsmanes del país, y de la Región Centro-Norte Grande de Defensores, se trabajó de manera conjunta en las problemáticas comunes vinculadas a la jurisdicción de cada Defensoría.

Se firmó convenios de cooperación institucional con municipios, organismos provinciales y nacionales. Se propuso a la Legislatura Unicameral el proyecto para la incorporación de tres nuevas contravenciones relacionadas con el uso de las redes sociales y de internet: la difusión no autorizada de imágenes o grabaciones íntimas, el hostigamiento digital y la suplantación digital de la identidad.


Con el objetivo de promover la solidaridad y el trabajo voluntario, sumando tiempo, lanas, cuadraditos, el Programa Pasantías y Prácticas, realizó la 5ta. campaña “Que nuestras mantas sean el abrazo que te abrigue”, repartiendo abrigos y frazadas en merenderos, hogares de adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad.

El compromiso con la educación y la formación forman el eje transversal de la gestión institucional y se cristalizan en cada una de las acciones que se le brinda al ciudadano. A través de las plataformas zoom y google meet, las capacitaciones sobre género (ley

Micaela), diplomaturas en Gestión Ambiental Sustentable y en Energías Renovables, foros, conversatorios, charlas y talleres sobre consumo de drogas y prevención de adicciones, habilidades para la vida, uso seguro de internet, prácticas inclusivas y trato adecuado a personas con discapacidad, autocuidados, primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, cambio climático, se dictaron durante los meses de marzo a noviembre.

A cada uno de quienes forman parte de esta Defensoría, quiero agradecer por el compromiso que mostraron en este tiempo, permitiendo que, entre todos, se visibilice nuestra tarea, para lograr una sociedad más justa, democrática, equitativa, inclusiva, diversa, construyendo un presente y futuro sustentable, en el que todos gocen de sus derechos para así “transformar nuestro mundo.”

Con gran satisfacción, como institución que adhiere a los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comparto este **cuarto Reporte de Sustentabilidad y tercera Comunicación de Involucramiento (COE)** en conformidad con los Estándares de la Global Reporting Initiative (GRI), Opción Esencial, invitándolos a conocer nuestras acciones, las que garantizan la protección, defensa y promoción de los derechos de quienes habitan el suelo de la Provincia de Córdoba.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Alberto Decara', with a horizontal line and a vertical stroke extending from the end of the signature.

Mario Alberto Decara

Sobre el reporte en materia de Sustentabilidad

I02-13, I02-46, I02-50, I02,52, I02-54, I03-1, I03-2

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, presenta el 4to Reporte de Sustentabilidad y la 3ra Comunicación de Involucramiento (COE) del Pacto Global de Naciones Unidas, donde se incluye información transparente y sistematizada de las acciones llevadas a cabo en materia social, ambiental y económica, en el período anual que abarca de enero a diciembre del 2021.

Para la elaboración, el equipo designado de recopilar, analizar, confeccionar y redactar, utilizó los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), Opción Esencial, los Principios sobre los derechos humanos, protección ambiental, relaciones laborales y anticorrupción como miembro adherente del Pacto Global de Naciones Unidas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vinculando las acciones y las actividades con los 5 pilares en que se basa la Agenda 2030: Personas (ODS 1,2,3,4,5) Planeta (ODS 6,12,13,14,15), Prosperidad (ODS 7,8,9,10 y 11) Paz (ODS 16) y Participación (ODS 17).

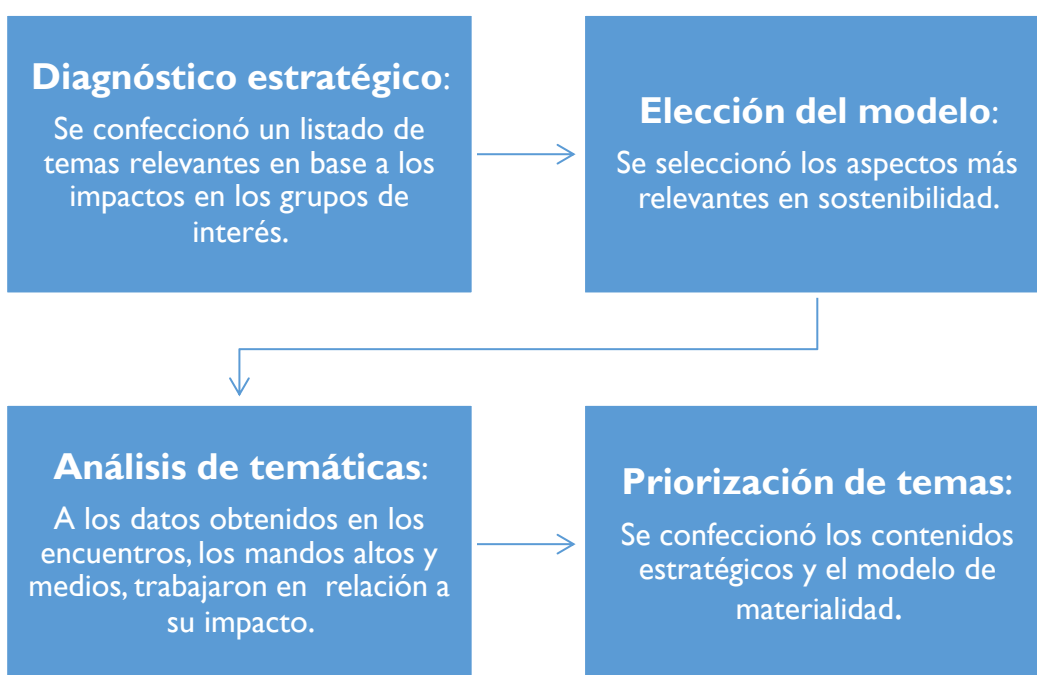
Teniendo como premisa fundamental velar por la defensa de los derechos humanos y garantizar el correcto funcionamiento de los organismos de la administración pública, el Defensor del Pueblo trabaja y prioriza de manera significativa, en los siguientes ODS.



Aspectos materiales, cobertura y enfoque de gestión

102-46,102-47,103-1,103-2,103-3

En el proceso de identificación de los temas materiales, que incluye la revisión, actualización y priorización de los programas y acciones llevados a cabo por el Defensor del Pueblo para el cumplimiento de los compromisos asumidos con los grupos de interés, los mandos altos y medios llevaron a cabo distintas jornadas participativas, donde priorizando el diálogo reflexionaron y analizaron los aspectos materiales, según los estándares GRI, contexto de sostenibilidad, exhaustividad, materialidad, participación de los grupos de interés.



En los últimos reportes se ha enriquecido este proceso con el fin de mejorar la gestión y capacidad de respuesta a las necesidades. Como resultado de este análisis, se definió un orden de prioridades, catalogadas como muy importantes, importantes y menos importantes, considerando la misión del Defensor del Pueblo en las actividades que de ella se desprenden.

Muy importantes	Importantes	Menos importantes
<ul style="list-style-type: none">• Implementación de políticas públicas desde un enfoque de gestión.• Favorecer la paz social.• Optimización de los servicios ofrecidos al ciudadano.• Fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de la organización.	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de un clima laboral positivo.• Cuidado del ambiente.• Utilización de los recursos económicos.• Abordaje de los problemas públicos desde una perspectiva territorial e interdisciplinaria.	<ul style="list-style-type: none">• Aportes de la comunidad en la evaluación de acciones de la organización.• Implementación de medidas para prevenir, detectar y combatir actos de corrupción.• Evaluación de las prácticas económicas, sociales y ambientales de los proveedores.



PERFIL DE LA INSTITUCIÓN



nos
lleemos
mejor



El Defensor del Pueblo

102-1, 102-2, 103-2

El Defensor del Pueblo es una institución con rango constitucional, consagrada en el Artículo N° 124 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, con autonomía funcional e independiente del Gobierno Provincial, que actúa con plena libertad de criterio e independencia.

Cumplimiento ético de las funciones



Constitución de la Provincia de Córdoba

- El Artículo N° 124, incorpora la figura del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, como comisionado para la defensa de los derechos colectivos o difusos, la supervisión sobre la eficacia en la prestación de los servicios públicos y la aplicación de las leyes y demás disposiciones.



Ley Provincial N°7741

- Ley Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, detalla los requisitos para la designación, duración del mandato, alcance, inmunidad, privilegios, remuneraciones y la facultad para elegir el Defensor Adjunto, asesores, secretarios y colaboradores.



Ley Provincial N° 9880

- Estatuto escalafón para el personal del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, regula la gestión laboral del equipo de colaboradores.

Ubicación y puntos de contacto

102-3, 102-6, 102-53



Deán Funes N° 352/354
Córdoba Capital - Argentina



0800-777-0337



defensordelpueblo@cba.gov.ar

Web

www.defensordelpueblo.com



defensorcba

MISIÓN

Garantizar la protección, defensa y promoción de los derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución de la Provincia de Córdoba y leyes en general. Supervisar la eficacia en la prestación de servicios públicos provinciales. Defender los derechos colectivos y difusos. Velar por la correcta aplicación de leyes y procedimientos por parte de la administración pública provincial.

• VISIÓN

Una sociedad democrática, equitativa y sustentable, en la que todos los ciudadanos tengan completo goce de sus derechos humanos.

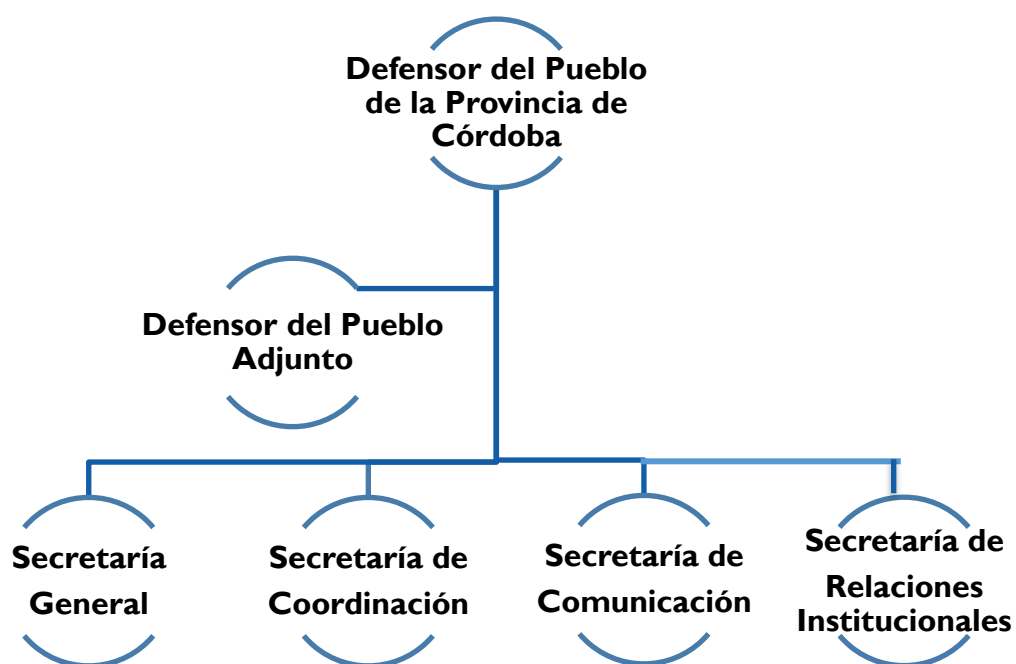
• VALORES

Orientación al servicio
Responsabilidad
Empatía
Amabilidad
Trabajo en equipo



Estructura de gobernanza

102-18, 102-19, 102-20



Cada secretaría tiene a su cargo institutos, programas y áreas, los cuales a través de sus funciones y competencias se ocupan de los diferentes temas sociales, ambientales y económicos, contribuyendo al óptimo desempeño en materia sustentabilidad.

Equipo de trabajo

102-7, 102-8, 405-1

Diversidad y distribución

	Mujeres	Hombres
Género	58%	42%
Rango etario		
Menores de 30 años	20%	24%
Entre 30 y 50 años	47%	51%
Mayores de 50 años	33%	25%
Nivel de Jerarquía		
Mandos Altos	2%	5%
Mandos Medios	14%	16%
Personal de Ejecución	84%	79%
Jerarquía y Distribución por Género		
Mandos Altos	33%	67%
Mandos Medios	54%	46%
Personal de Ejecución	59%	41%
Máximo nivel de formación		
Estudios Secundarios	47%	54%
Estudios Terciarios/Universitarios	53%	46%
Lugar de trabajo		
	Sede Central	Interior
	64%	36%
Forma de Contratación		
	Permanente	Contratado
	23%	77%

Tasa de índice de incorporación y de rotación

401-I

Tasa incorporación	12.85%		
		Mujeres	11.65%
		Hombres	14.47%
<hr/>			
	Menores de 30 años		29.41%
	Entre 30 y 50 años		15.29%
<hr/>			
	Sede Central		10.54%
	Sede Interior		16.92%
<hr/>			

Tasa rotación	12.29%		
		Mujeres	8.74%
		Hombres	17.10%
<hr/>			
	Menores de 30 años		23.43%
	Entre 30 y 50 años		14.12%
	Mayores 50 años		3.33%
<hr/>			
	Sede Central		8.77%
	Sede Interior		18.46%
<hr/>			

Derechos del equipo de trabajo

201-3, 202-1, 401-2, 401-3, 403-2,405-2, 407-1

La gestión laboral de los colaboradores se regula a través de la Ley Provincial N° 9.880 “Estatuto escalafón para el personal del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba” y a el Decreto N° 784/90, equipara los cargos del Defensor del Pueblo con los del Poder Legislativo.

El **Artículo N° 9** de la Ley antes mencionada, está en consonancia con las recomendaciones impartidas en el **Principio N° 6**, en el cual ninguna persona puede ser privada de ingresar por motivos de sexo, raza, religión, políticos o ideológicos, (no discriminación).

Los impedimentos para el ingreso, se encuentran en el **Artículo N° 42** y van de la mano de la transparencia que caracteriza la gestión del Defensor del Pueblo.

En el **Artículo N° 28**, se destacan los derechos en el marco de licencias y permisos remunerados, a saber:

Remuneración justa

La retribución de los servicios se establece por categoría de revista o las disposiciones contractuales. La diferencia salarial se debe únicamente a escalafón, quedando exenta cualquier diferencia vinculada a género, raza, religión, elementos políticos o ideológicos. El monto del salario de la categoría más baja durante el período a reportar fue de \$58.005.83 pesos, 141% mayor al Salario Mínimo, Vital y Móvil¹ vigente para el mes de diciembre de 2021.

¹ Para calcular este porcentaje, se utilizó el Salario Mínimo Vital y Móvil de Nación (SMVM) a diciembre de 2021, igual a \$32.000,00 por mes. Dado que dicho salario corresponde a una jornada de 8 horas y la jornada de trabajo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba es de 6 horas, el salario mínimo local se ubicaría en este caso en \$ 24.000.

Agremiación y asociación

La asociación gremial es el Sindicato de Empleados Legislativos (SELC), siendo cinco (5) los colaboradores se afiliados.

Jubilación

De acuerdo al Artículo 38 de la Ley N° 9.880 “Estatuto escalafón para el personal del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba”, todos los colaboradores tienen derecho a jubilarse conforme lo establecen las leyes previsionales de la Provincia. En el período a reportar no hubo agentes que tomaran este beneficio.

Licencias

En el período a reportar se otorgaron por normativa, **2 licencias por maternidad (180 días corridos)** y **1 por paternidad (5 días hábiles)**, reincorporándose en el mismo ciclo reportado.

Salud y Seguridad

Como lo establece la legislación nacional, los colaboradores cuentan con Asesores de Córdoba S.A (ASECOR) como Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), no registrándose en el período a reportar, casos de accidentes ni enfermedades laborales.

Formación del equipo de trabajo

404-1, 404-2

Horas de capacitación por género	Mujeres	2146 horas
	Media de horas	20.83 %
	Hombres	864 horas
	Media de horas	11.36 %
Horas de capacitación por jerarquía	Mandos altos	89 horas
	Media de horas	14.83 %
	Mandos medios	464 horas
	Media de horas	17.84 %
	Personal de ejecución	2457 horas
	Media de horas	16.71 %



DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE



nos
lleemos
mejor



Grupos de interés

102-12, 102-21, 102-40, 102-42, 102-43, 102-44, 103-2

Global Reporting Initiative (GRI) define a los grupos de interés como las entidades o personas que pueden afectar las actividades o servicios, cuyas acciones pueden influir en la capacidad como organización para llevar las estrategias y alcanzar los objetivos.



Para la gestión institucional, la participación de los diferentes grupos de interés resulta fundamental, puesto que se generan constantemente espacios de escucha y diálogo que permiten fomentar el intercambio de ideas y promover acciones de manera articuladas, orientadas al servicio, responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, garantizando la protección, defensa y promoción de los derechos de los cordobeses y así, lograr una sociedad cada día más justa, diversa, inclusiva, solidaria, equitativa y sustentable.

En el período reportado, las campañas digitales, los perfiles institucionales en redes sociales, las reuniones a través de plataformas zoom y meet, las video y llamadas

telefónicas, los correos electrónicos y el trabajo bajo la modalidad de burbuja, fueron los medios que permitieron para estar conectados e interactuando, de manera directa o indirecta, con quienes se orientan todas y cada una de las actividades que se brinda desde el Defensor del Pueblo, fortaleciendo así, el trabajo en red y acompañando a los diferentes grupos de interés.

El enfoque de participación con los grupos de interés, tanto internos como externos, es una de las herramientas principales a la hora de diagnosticar, implementar y evaluar las diferentes acciones. Mediante el diálogo continuo, entrevistas y mesas de trabajo, se generan espacios de interacción, que posibilitan el intercambio de ideas y la promoción de acciones articuladas.

El compromiso de administrar los recursos públicos de forma eficiente y transparente, implica trabajar de manera constante en la optimización de los servicios ofrecidos a los ciudadanos y la apertura de canales de comunicación, participación y fiscalización de las acciones públicas, garantizando el desarrollo local sustentable, mediante la facilitación de la paz social, protegiendo la relación con los distintos públicos de interés. La implementación de mejores prácticas, consolidan a la institución como una organización confiable y transparente.

Relación con los grupos de interés

203-2

El 2021 fue sin duda, el año marcado por la necesidad de aplicar vacunas para la lucha contra el Covid-19. Para ello, se implementaron acciones en conjunto con el gobierno provincial en la inscripción, especialmente de los grupos de riesgo, adultos mayores o quienes no contaban con los medios electrónicos para recibir la inoculación.

A tal fin, se brindó asistencia a **1.077** ciudadanos, habilitando 3 terminales informáticas en la sede de Deán Funes 354, donde se realizaron cambios de claves, modificaciones de usuarios, rescate de cuentas y creación de nuevas cuentas CIDI, para que los ciudadanos a través de este sistema pudieran inscribirse.

Así mismo, a través de 15 operativos móviles realizados en capital e interior de la Provincia, se acompañó a **1.229** ciudadanos con inconvenientes para la registración de CIDI.

Mediante la Campaña de Asistencia para el acceso a la vacunación, **75.774** ciudadanos, pertenecientes a grupos de riesgo, completaron su reclamo online a los fines de pedir la agilización en su dosis de vacunación.

Para estar más cerca e informar a los ciudadanos, se difundieron diferentes mensajes en los medios de comunicación y digital, previniendo en temas referidos a adicciones, violencia, delitos informáticos y enfermedades no Covid-19. Se publicaron centros de testeos, vacunatorios, lugares para donación de plasma y la modalidad de atención de las instituciones gubernamentales.

A un año que se anunciara el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), desde el Instituto de Estadística, a través de encuestas online, se indagó sobre los cambios en la cotidianeidad, los hábitos de consumo, los impactos en lo anímico y económico. Además, los procesos de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad y la percepción de los jóvenes con respecto al ámbito laboral y sus intereses vocacionales.

Desde el cese en el congelamiento de alquileres y prohibición de desalojos, el Centro Público de Mediación impulsó el diálogo entre inquilinos, propietarios e inmobiliarias, para disminuir las diferencias y asimetrías, abordándolo desde métodos pacíficos de resolución

de conflictos, con perspectiva social y de vulnerabilidad, generando nuevos compromisos donde se contemplaron todas y cada una de las necesidades de las partes involucradas.

El Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, asesoró y acompañó en diferentes situaciones a quienes se veían afectados y sentían vulnerados sus derechos por violencia de género, personas en situación de calle, diversidad sexual, adultos mayores.

Bajo el lema “Que nuestras mantas sean el abrazo que abrigue” se llevó a cabo la 5ta. campaña de tejido solidario, gestionada por el Programa de Pasantías y Prácticas en el marco del Espacio de Buenas Prácticas del Defensor, invitando a la ciudadanía a donar lana, agujas, cuadraditos, su tiempo para tejer y armar mantas, que luego se entregaron a familias y organizaciones.

Para brindar contención y estar más cerca de los adolescentes y jóvenes, bajo la modalidad online, continuaron los foros en adicciones, talleres sobre uso seguro de internet y grooming. La 2da Edición del concurso literario-filosófico “Todo puede ser de otra manera” permitió a los alumnos que, a través de sus historias, relatos, cuentos y poesías, expresen sus emociones, vivencias y opiniones sobre Lo Diverso.

En defensa de los derechos políticos y civiles, a través del Observador Electoral, el Programa Aprender a Elegir, constató las elecciones donde residentes peruanos, que viven en la ciudad de Córdoba, eligieron a su presidente y parlamentarios aportando transparencia al proceso cívico.

Se firmaron convenios de cooperación con municipios y organismos para la realización de prácticas académicas y pasantías en la sede institucional y acuerdos que contemplaran la creación de actividades y espacios para fomentar la inclusión social.

Se participó de los plenarios de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), que nuclea a ombudsman del país, y del grupo Región Centro-Norte Grande, en la búsqueda de estrategias para resolver problemáticas comunes. También, por invitación de la Defensoría del Pueblo de la Nación, se colaboró en la elaboración, adaptación y presentación del Protocolo marco para la actuación de las Defensorías del

Pueblo en Empresas y Derechos Humanos, que permite identificar los modos de abordaje en la implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas (PRNU) y la accesibilidad a la reparación en materia de derechos humanos.

La localía en los proveedores de bienes y servicios siguió siendo prioridad, a través del contacto virtual, de manera permanente, se analizó que todo lo contratado cumpliera con los requisitos para ser aprobados por los organismos de contralor, permitiendo la correcta prestación de los servicios.

Con algo más de experiencia en la virtualidad, buscando de manera constante y continua la articulación con los distintos actores que forman la piedra angular del trabajo del Defensor del Pueblo, pudo darse respuesta a las necesidades de los ciudadanos, lo que significó mayor eficiencia y eficacia en la difusión e información del amplio abanico de servicios, llegando a quienes que viven en la Provincia de Córdoba, lo que permitió cumplir de manera efectiva con el precepto de igualdad de oportunidades.



Promoviendo desde la Secretaría de Comunicación

El paradigma con el que trabaja la Secretaría de Comunicación del Defensor del Pueblo, concibe a la comunicación como práctica social y profesional tendiente esencialmente a la promoción y protección de los derechos humanos y el bienestar individual y colectivo de las personas. Desde este enfoque, la comunicación pública es en sí una buena práctica y un servicio a la comunidad, por lo que cada uno de los mensajes emitidos buscan promover el bienestar individual, el respeto por los derechos humanos, la conciencia y responsabilidad colectiva. Algunas de estas prácticas, fueron la promoción de la vacunación y la donación de plasma, el cuidado de enfermedades como dengue y covid, la protección de los derechos humanos ante situaciones de violencia, violencia de género, delitos informáticos, etc. Las acciones e intervenciones se realizaron promoviendo la defensa de los derechos, transmitiendo el interés por el diálogo, la comprensión y el respeto hacia la comunidad.

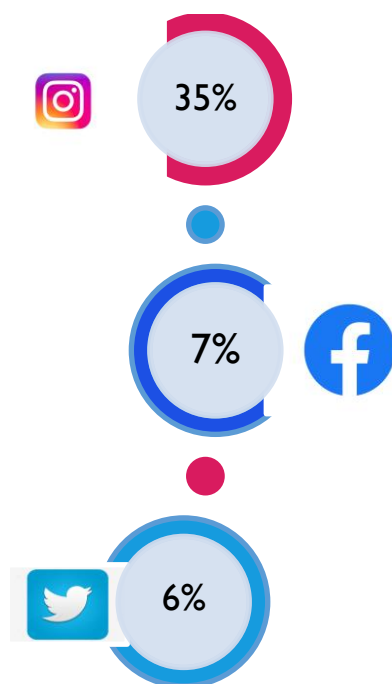
Todas las actividades y gestiones del Defensor del Pueblo se difunden tanto en los medios tradicionales como en las plataformas digitales de la institución. Desde la Secretaría, se sostiene la relación con los medios de comunicación, a través de la implementación del plan de medios, producción de contenidos, control de la pauta publicitaria, implementación y seguimiento de campañas, gestión de la web y de los perfiles institucionales en redes sociales, diseño y producción de la imagen institucional y de piezas gráficas impresas y/o digitales para todas las áreas, comunicación interna, cobertura de actividades y la confección del Informe Anual de Gestión, que se eleva a la Legislatura Provincial.



En el año a reportar el área desarrolló e implementó una extensa campaña de difusión y concientización en función a la pandemia por Covid 19, continuando con la emisión de diferentes mensajes conforme a la coyuntura, el avance del virus y restricciones, la necesidad de comunicar, educar e informar, articulando las medidas en línea con la información oficial de organismos nacionales y provinciales.

Durante todo el año la Secretaría de Comunicación, gestionó cada mensaje y consulta que ingresaba por redes y canales online, para que, luego de ser analizados se remitieran al área correspondiente para darle tratamiento y brindar una respuesta adecuada.

Debido al mayor uso de internet, asociado al aislamiento producto de la pandemia, se incrementaron las consultas y el número de seguidores en las distintas redes sociales de la institución.



Incremento de seguidores

Asistiendo a la población cordobesa

203-2, 413-1

Desde la Dirección de Despacho y Atención al Ciudadano se mantiene un trabajo en coordinación permanente con las autoridades, con las áreas de la Institución y con los organismos encargados de dar solución a los ciudadanos.

En el período a reportar en repuesta a las consultas y reclamos recibidos, se generaron los expedientes que a continuación se detallan.

EXPEDIENTES REALIZADOS DESDE 8 DE FEBRERO DE 2021

ÁREA	TOTALES
Aguas Cordobesas	5
Ambiente e Infraestructura	11
APROSS	45
Banco Provincia de Córdoba	64
Camino de las Sierras	2
Defensa del Consumidor	4
Desarrollo Social	21
Dirección General de Rentas	26
Dirección Provincial de Vivienda	5
Dirección de Catastro	2
Dirección de seguro de vida y resguardo del automotor	7
EPEC-ERSEP	25
ECOGAS-ENARGAS	3
Inspección de Personería Jurídica	2
Inclusión Social	2
Ministerio de Educación	5
Ministerio de Salud	7
Multas Policía Caminera	34
Municipios del Interior	6
Municipalidad de Córdoba	16
Pensiones no contributivas ANSES	7
Registro General de la Provincia	1
Registro Civil de las Personas	3
Universidad Nacional de Córdoba	2
TOTAL GENERAL	305

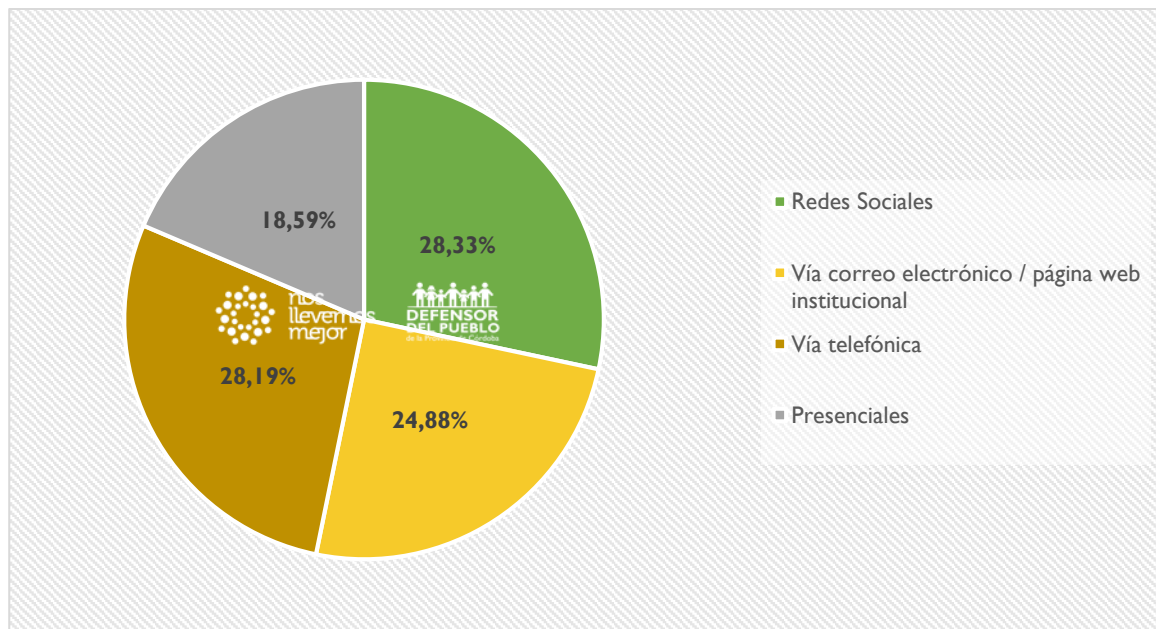
Comenzando el año y permaneciendo el aislamiento, se continuó con la adecuación del funcionamiento a las restricciones y protocolos vigentes. Para ello se emplearon los medios digitales más convenientes para la recepción, análisis, gestión, tramitación y resolución de los reclamos recibidos. A medida que se fueron abriendo las flexibilizaciones, el teletrabajo se combinó con la atención presencial en la sede de capital y delegaciones del interior provincial.

CONSULTAS Y RECLAMOS RECIBIDOS

Tabla. Vía de ingreso de los Reclamos

Consultas 2021	Total	Porcentaje
Redes Sociales	4975	28,33%
Vía correo electrónico / página web institucional	4369	24,88%
Vía telefónica	4950	28,19%
Presenciales	3265	18,59%
Total	17559	100,00%

Gráfico. Vía de ingresos



El Defensor del Pueblo en el interior

La función de las delegaciones en el interior, es el recorrer los departamentos provinciales para receptor los reclamos, inquietudes, asesorar y ayudar a los ciudadanos para que sus derechos sean respetados.

Todos los programas y actividades que ofrece el Defensor del Pueblo, se desarrollan de la misma manera en el interior de la provincia.

Delegación Marcos Juárez: Las principales demandas recibidas fueron creación de cuentas de Ciudadano Digital (CIDI), inscripción para la vacunación Covid-19, obtención de turnos para trámites en bancos, oficinas de estado nacional y provincial como ANSES (pensiones no contributivas), APROSS (turnos médicos, cirugías, medicamentos) EPEC, ECOGAS, ENARGAS (tarifas solidarias).

Esta delegación, participó activamente de las diferentes campañas y actividades de los Institutos y Programas del Defensor del Pueblo, como la Campaña de Tejido Solidario, la convocatoria para el 2° Concurso Literario Filosófico, la capacitación en Prevención Comunitaria de Consumo de Sustancias dictada por el Instituto de Prevención de Adicciones (IPADEP) y de las encuestas y trabajo de campo emprendidos por el Instituto de Estadísticas (INEDEP).

Delegación Río Cuarto: En esta sede, se receptor los pedidos y reclamos a través de medios digitales y visitando a más de 30 localidades del Departamento Río Cuarto.

Se acompañó a los padres que reclamaban por la falta de cumplimiento de algunas empresas en los contratos acordados para el viaje de egresados, a los adjudicatarios de autoplanes de vehículos por el aumento desmesurados en las cuotas mensuales, se destrabó pedidos de afiliados a distintas obras sociales. De manera conjunta con la Defensoría del Pueblo de

Río Cuarto se trabajó en lo relacionado con servicios públicos y en la difusión para evitar estafas virtuales.

Delegación Villa María: Durante el 2021 se intensificaron las consultas y los reclamos de vecinos de las localidades de Villa María, Villa Nueva, Tío Pujio, Arroyo Cabral, Las Perdices, Hernando, Pozo del Molle, por problemas o falta de cobertura de las obras sociales: incumplimiento en tratamientos con personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD), postergación y demora en las autorizaciones de tratamientos o cirugías, falta de entrega de medicación a personas con enfermedades crónica o con discapacidad, demora en la entrega de ortopedias, falta de autorizaciones para los tratamientos obligatorios en el Programa Médico Obligatorio (PMO), negativa de afiliación a monotributistas. Se continuaron con las gestiones ante la Superintendencia de Servicios de Salud para asegurar los derechos de los reclamantes.

Activamente, participó de la Campaña de Tejido Solidario organizado por el Espacio de Buenas Prácticas del Defensor del Pueblo, convocando instituciones de la zona para que colaboren en el tejido y armado de mantas.

Promoviendo acciones sostenibles

203-2, 413-1

El equipo del Defensor del Pueblo, trabaja a diario por una sociedad más justa, democrática, equitativa y diversa, practicando políticas de desarrollo sostenible y alineando su gestión con la Agenda 2030: “Transformar Nuestro Mundo”.

Por tal motivo, se vinculan y promueven los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en todas y en cada una de las actividades y acciones que se realizan desde el Centro Público de Mediación Comunitaria (CPMC), el Instituto de Estadísticas (INEDEP), el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, el Instituto de Ambiente (INADEP), el Instituto de Prevención de Adicciones (IPADEP), y el nuevo Instituto de Inclusión Social del Defensor del Pueblo (INISODEP), creado en este 2021, con el fin de concientizar, educar, informar, sensibilizar y prevenir situaciones de vulneración social.

En el contexto de emergencia sanitaria, producto de la pandemia COVID-19 se puso en evidencia urgencias sociales, el agravamiento de distintas problemáticas demandaban una pronta intervención. Como consecuencia, se desplegaron desde las distintas áreas estrategias tendientes a potenciar de manera urgente las todas las intervenciones necesarias ligadas para la promoción de derechos y prevención de las vulneraciones.

Todas las intervenciones y actividades institucionales, se vieron modificadas en su planificación y organización, adecuándose el trabajo online, a través de diversas plataformas virtuales, a las situaciones según lo requerían.

El trabajo del Defensor del Pueblo durante el período a reportar se puede agrupar en el siguiente esquema:

Acciones en números



A continuación, se expone el trabajo y logros de las áreas que conforman el Defensor del Pueblo.

Centro Público de Mediación Comunitaria (CPMC)

El Centro Público de Mediación Comunitaria (CPMC), lleva a cabo procesos de mediación comunitaria extrajudiciales, gratuitos, solicitados voluntariamente por particulares y/o derivados de instituciones públicas, a través de equipos de mediación conformados por mediador/a con matrícula definitiva o provisoria, que integran el Registro del CPMC. Además, capacita a proveedores externos y público en general, dando a conocer los métodos de gestión y transformación de conflictos: mediación, facilitación y construcción de diálogos participativos y de consensos.

Acciones destacadas del 2021:

Reestructuración de la prestación del servicio de mediación comunitaria.

A partir de febrero de 2021, las personas usuarias del servicio de mediación comunitaria tuvieron la facultad de elegir forma de modalidad bajo la cual participarían del proceso de mediación comunitaria.

MEDIADIVERSA – Programa de Gestión Pacífica de Conflictos en escenarios de diversidad.

El proyecto propone la articulación entre el CPMC y el colectivo LGBTQI+, desde el paradigma de la Cultura de Paz y perspectiva de género, con enfoques y metodologías inclusivas y transversales, asesorando en gestión de conflictos, mediación, facilitación y mesas de diálogo.

Campaña “Yo elegí Mediación” – 3º Edición.

“En el mes de la paz: hacemos paz, hace paz” un grupo de estudiantes de Derecho de la Cátedra “Teorías del Conflicto y de las Decisiones” de la Universidad Nacional de Córdoba, presentaron la propuesta @protagoniza tu solución.

Fortalecimiento del trabajo en redes institucionales.

El CPMC integró la red del “Protocolo de Alerta Temprana sobre desalojos” y la red “Alianza por la Paz y Convivencia”.

Prácticas restaurativas orientadas a Penal Juvenil.

Por derivaciones de la SENAF y del Juzgado Penal Juvenil, se facilitaron expedientes que contaron con la participación de los mediadores del equipo del CPMC y logrando fructuosos resultados.

Conflictos Públicos.

Se participó en las mesas de diálogo con organismos oficiales nacionales, provinciales, municipales y organizaciones ciudadanas, para abordar temáticas como el uso de espacios públicos interbarriales, trabajo sexual en la vía pública trabajo sexual, ocupaciones de tierras.

Alquileres.

Se incorporó la temática alquileres, derivado del cese del congelamiento de alquileres y la prohibición de desalojos (Decreto 320/20 y sus respectivas prórrogas). De esta forma, se impulsó el diálogo entre las partes (inquilinos, propietarios, inmobiliarias) para disminuir las diferencias y asimetrías.

Reestructuración del Programa de Mediación Comunitaria en el Interior.

La prestación del servicio en el interior migró a la modalidad virtual. De este modo todos los procesos de mediación comunitaria del interior integran el Registro de Legajos del CPMC y son gestionados por el equipo institucional. Cuando las personas usuarias eligen modalidad presencial se articula el acceso al espacio físico (Art.-48 inc 7-Ley 10.543).

Nuevos escenarios de difusión de los Métodos Pacíficos de Resolución de Conflictos.

En el mes de julio de 2021 se envió a la legisladora Nadia Fernández una propuesta para que sean incluidos en su proyecto de ley provincial, los Métodos Participativos de Resolución de Conflictos.

Informes

Consultas por desalojos durante la pandemia Covid 19 -
Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la
Defensoría General de la Nación.

Dirección de Mediación de la Provincia de Córdoba.
Informe semestral de las mediaciones realizadas (Ley 10543 art 56)

CONICET, Instituto de Humanidades (IDH) de la Universidad
Nacional de Córdoba, para trabajo de investigación sobre la
temática "Alquileres".

Inquilinos Córdoba. Estadísticas y legajos 2021

Red Federal de Centro de Mediación Comunitaria.
Actividades, procesos de mediación para ser incorporados a las
estadística y posterior difusión

Investigación

Desarrollo Humano y Mediación Comunitaria" FLACSO
Argentina - Programa de Desarrollo Humano - Maestría en
Desarrollo Humano.

Conferencias

"Locadores vs. locatarios. Nuevas conversaciones"
Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

"Conexión diversa - Programa Diver-gentes".
"Condimentos para llevarnos mejor" Fm Cuenca 101.5

Formación de facilitadores comunitarios
Centro Público de Mediación Río IV

"La mediación una estrategia para construir paz".
Semana de la Paz (Universidad Provincial de Córdoba).

Fortalecimiento de los diálogos y participación. Desafíos para la pacificación social
Primeras jornadas anuales de la Asociación de Mediadores de la Provincia de Córdoba.

CONEXIÓN DIVERSA

Bloque del programa
DIVER-GENTES
sobre diversidad y género

Domingos de
18 a 18:20 hs.
101.5 Fm CUENCA



Mónica Cornaglia
Mediadora
Coordinadora del Centro Público de Mediación
comunitaria del Defensor del Pueblo de la
Provincia de Córdoba



Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP)

Cómo todos los años desde el Instituto de Estadísticas, el Defensor del Pueblo difunde datos, investigaciones, formulando índices representativos y socialmente relevantes para la Provincia de Córdoba, los que son de utilidad para el manejo de agenda pública en lo relativo a las condiciones de vida de los ciudadanos.

Se continuó con la medición, seguimiento y comparación de: Canasta Básica Alimentaria, Canasta Básica Total y Salario Mínimo, Vital y Móvil, Precios Congelados, Canasta de Útiles Escolares, Canasta Navideña, Costo de Estudiar en Córdoba.

El INEDEP llevó a cabo diferentes encuestas online, que permitieron conocer percepciones y opiniones de los ciudadanos respecto a diferentes temáticas relacionadas con la pandemia. Las mismas fueron:

“A un año de la pandemia”: Se indagó sobre los cambios en los hogares y su cotidianidad, como también el impacto en lo económico y anímico.

“Cambios en los hábitos de consumo”: A un año y medio de pandemia, se indagó a los cambios realizados en los hogares.

“Inclusión Social”: Se trabajó con el Instituto Social del Defensor del Pueblo para diseñar el instrumento que refleje la situación actual de los procesos de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en las escuelas de nivel primario de la Ciudad de Córdoba en el contexto de pandemia. Se procesaron los datos con el correspondiente informe.

“Inserción laboral en contexto de pandemia”: Se trabajó con el Programa de Pasantías y Prácticas del Defensor del Pueblo en la formulación del cuestionario destinado a jóvenes estudiantes de nivel medio, con el objetivo de conocer sus percepciones con respecto al ámbito laboral e intereses vocacionales.

Desde el INEDEP, se ejecutan los Programas Relevamiento de Precios, Desarrollo Local y Regional y el Observatorio de Bienes y Servicios.

Instituto de Género y Promoción de la Igualdad

El Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, a través de sus objetivos sensibiliza a la ciudadanía sobre inclusión, diversidad, equidad e igualdad, promoviendo y difundiendo los derechos humanos, institucionalizando la perspectiva de género en políticas de Estado y prácticas sociales.

El Instituto dirige la coordinación y ejecución de los Programas Construyendo Igualdad de Género; Personas en Situación de Calle; NO a la Trata de Personas; Prevención contra el Acoso Escolar, Primeros Auxilios en la Comunidad, Personas Mayores y el Observatorio de Diversidad y los planes de acción que aborden las diferentes problemáticas de vulneración de derechos humanos.

El contexto sanitario de pandemia puso en evidencia el agravamiento de distintas problemáticas locales y de urgencia, lo que llevó al despliegue de estrategias tendientes a potenciar las intervenciones ligadas a la promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades.

Acciones destacadas del 2021:

Capacitación Género y Violencia contra las Mujeres: Dirigida a agentes municipales de la localidad de Hernando y aspirantes a Jueces de Paz en el marco de la Ley Micaela. Período marzo-octubre.

Capacitación interna Observatorio de Diversidad: Para los integrantes del equipo.

Relevamiento nocturno de Personas en Situación de Calle. 18 de mayo

Entrevistas en Profundidad a Personas en Situación de Calle. 16 al 22 de junio.

Formación de jóvenes multiplicadores contra la Violencia de Género: “Pintó el amor. Que sea sin violencia”. 6ta edición. Jornada con alumnos de I.P.E.T.Y.M N° 108, Río Segundo.

Campañas

Verano sin Riesgos. Primeros Auxilios en la Comunidad.
Que el flechazo no duela. Vivamos el amor sin violencia. 6ta edición
Día de la Cero Discriminación.
Día Internacional de la Mujer. 8va edición
Día de Promoción de los Derechos de Personas Trans.
Día de la Memoria, Verdad y Justicia.
Paremos con el Acoso. 10ma edición
Día Internacional contra el Acoso Escolar.
Aniversario de la Sanción de la Ley de Identidad de Género.
Día Internacional y Provincial por Igualdad y la no Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género.
Día de Activismo por la Diversidad Sexual.
Día Internacional de Lucha contra la Trata. 12va edición.
16 Días de Activismo cntra la Violencia de Género.

Informes

Personas en situación de calle.

Personas Mayores: vivencias y dificultades en pandemia.

Accesibilidad Digital en Personas Mayores: Portales bancarios.

Violencia de Género Digital.

Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (IPADEP)

El Instituto de Prevención de Adicciones, aporta a la formación y difusión de estrategias preventivas en conductas adictivas, procurando facilitar una respuesta integral y multidisciplinaria a la problemática del consumo de sustancias.

Como objetivo busca planificar, implementar y evaluar estrategias de fortalecimiento de habilidades personales y sociales en niños/as y jóvenes que asisten a Instituciones educativas de la provincia de Córdoba. Promueve estrategias comunitarias de promoción de la salud y ocupación del tiempo libre tendientes a reducir factores de vulnerabilidad y potenciar factores de fortalecimiento comunitarios locales.

Acciones destacadas del 2021:

Actualización de la guía de recursos de Instituciones de trabajan en adicciones.

Curso: Prevención comunitaria del consumo de sustancias. Dirigido a referentes gubernamentales, comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales, de base, deportivas, culturales, líderes religiosos de localidades y comunas de la Provincia de Córdoba. Modalidad virtual de frecuencia quincenal. Período abril-mayo 2021

Participación de la mesa de Salud Mental y Adicciones del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba. Actividad realizada mediante plataforma zoom, con frecuencia quincenal, dirigida a psicólogos, representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en adicciones.

Participación en las sesiones de COIPRED. Dirigido a consejeros y organizaciones de base con trabajo en adicciones. Frecuencia mensual. Período abril-noviembre 2021.

Conversatorio: “Nuevos tiempos para la prevención nuevos jóvenes: diferentes abordajes preventivos en la actualidad”. Disertación a cargo de la directora del Instituto, Lic. Lucrecia Esteve, en el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Encuesta: “Uso problemático de las nuevas tecnologías en el contexto actual”. Mediante Google forms el día 6 de agosto, se encuestó a los jóvenes vinculados a Programas de Pasantías y Prácticas.

Expo-carreras 2021. Para público en general y estudiantes de los últimos años del secundario. Desarrollada el día 2 de octubre en la localidad de Cosquín y el 30 de octubre en la localidad de Santa María de Punilla.

Pasantías: Entre abril-noviembre, mediante trabajo online y presencial, estudiantes de Psicología de la UNC, estudiantes de Licenciatura en Criminología y Seguridad de la Universidad Siglo XXI, cumplieron con sus prácticas pre-profesionales.

“Día Mundial sin Tabaco”, día 31 de mayo. Difusión del servicio de orientación que brinda el Instituto en redes sociales.

Foros

Prevención de Adicciones: "Consumo de drogas en el contexto actual". Modalidad virtual con alumnos de 6to año.

24 de junio: Instituto Nuestra Sra. Loreto, Inst. Monseñor de Andrea, Colegio Luterano Concordia y CENMA N. 25.

26 de agosto: CENMA N. 168, Inst. Nuetsra Sra. de la Merced, Inst. Nuestra Sra. de Loreto. 29 de septiembre: IPEM 206, Colegio San Luis Gozaga, Inst. Nuestra Sra. del Sagrado Corazón, Inst. Nuestra Sra. de la Merced.

Proyecto de vida: "Una instancia participativa para repensarnos en la nueva cotidaneidad". Modalidad virtual

29 de julio: Colegio Luterano Concordia, Inst. Monseñor de Adrea, Inst. Nuestra Sra. del Huerto, Inst. Nuetsra Sra. de Loreto, Inst. Nuestra de Sagarado Corazón.

9 de septiembre: CEMA N° 168, Inst. Nuetsra Sra. de la Merced, Inst. Nuetsra Sra. de Loreto.

TIC: uso abusivo de las nuevas tecnologías en el contexto de pandemia". Modalidad virtual

12 de agosto: Instituto Nuestra Sra. de Loreto, Inst. Monseñor de Andrea, Colegio Luterano Concordia y CENMA N° 25.

"Habilidades para la Vida". Modalidad presencial

4 de noviembre: Pabellón Aregentina UNC, dirigido a alumnos de 5° y 6° año de Institutos y Colegios que asistieron a los foros en el año a reportar.

Instituto de Inclusión Social del Defensor del Pueblo (INISODEP)

El Instituto, creado en el período a reportar, por Resolución N° 11240/2021, es el encargado de coordinar el Programa de Promoción de Derechos de Personas con Discapacidad (Resolución N° 11252/2021).

Busca generar y sostener estrategias de asistencia y asesoramiento en situaciones de vulneración de derechos y trabajar en el diseño de un Programa de Acceso a la Justicia.

OBJETIVOS

General:

- Fortalecer procesos de inclusión social de personas, grupos, organizaciones y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Específicos:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de personas, grupos, organizaciones y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad social, a partir de acciones de exigibilidad, accesibilidad y/o restauración de derechos.
- Favorecer procesos de participación social, política, cultural, territorial, de personas, grupos, organizaciones y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad social, alrededor del goce de derechos.

Acciones destacadas del 2021

Investigación: “Educación, Discapacidad y Pandemia: una mirada sobre los procesos de inclusión educativa en escuelas de nivel primario de la Ciudad de Córdoba.”

Se indagó sobre las percepciones de los equipos directivos y docentes de apoyo a la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad, en las escuelas de nivel primario de la Ciudad de Córdoba, en el contexto de pandemia.

Uno de los principales hallazgos fue la identificación de los obstáculos con que se enfrentan las escuelas para sostener procesos de inclusión educativa en el marco de

instancias de enseñanza-aprendizaje para que sean eficaces y que a su vez se cumplan con las medidas sanitarias de protección contra Covi-19. La publicación del informe fue a través de redes institucionales.

Conversatorio: “Inclusión educativa e Pandemia: Diálogos para afrontar obstáculos”

En este espacio se puso en debate la realidad local, a partir de la presentación del estudio “Educación, Discapacidad y Pandemia” y la identificación de pistas-ejes-orientaciones, para facilitar el abordaje de las dificultades y desafíos que enfrentan las comunidades educativas en materia de inclusión en el contexto de pandemia. Se contó con el aporte de profesionales idóneos en la temática, fue a través del canal institucional de Youtube el día 9 de agosto en el marco del Día Nacional de la Educación Especial, contando con la participación de más de 400 personas.

Guía de Prácticas Inclusivas y Trato Adecuado para la Atención a Personas con Discapacidad.

Se elaboró una guía con recomendaciones útiles para personal de organismos públicos y de la sociedad civil con el fin de promover una adecuada atención a personas con discapacidad y asegurar, de esta manera, el goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Es una herramienta práctica que fomenta la accesibilidad universal y la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito de los organismos públicos.

Curso virtual de formación “Lo inclusivo es la sexualidad: ESI con perspectiva en Diversidad Funcional”, a cargo de la Lic. Silvina Peirano.

Con motivo de los 15 años de la sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, se impulsó la formación virtual “Lo inclusivo es la Sexualidad: ESI y Diversidad Funcional. La propuesta abordó a lo largo de cuatro encuentros un recorrido interseccionalizado y didáctico, en torno a los supuestos y representaciones relacionados a la sexualidad, el constructo social de la discapacidad y el marco

referencial de derechos, que nutren y multiplican las sexualidades y sus procesos de enseñanza-aprendizaje. Cada unidad temática desplegó saberes, reflexiones, prácticas y testimonios para desde allí abonar la labor del grupo de participantes, atendiendo especialmente las interpelaciones que implica asumir una ESI con perspectiva de diversidad funcional en los diversos ámbitos educativos.

Ciclo de Actualización sobre Prácticas Inclusivas y Trato Adecuado: fundamentos y herramientas para la atención a personas con discapacidad.

Espacio de formación en buenas prácticas para mejorar la atención de las personas con discapacidad en el ámbito público, con el objetivo de conocer y comprender los derechos de las personas con diversidad funcional y la importancia de su puesta en práctica durante los momentos de atención en los organismos del Estado y reflexionar sobre las barreras físicas, sociales y de comunicación que afrontan las personas con discapacidad. Se llevaron a cabo dos encuentros presenciales con el personal de la Defensoría del Pueblo.

**Sensibilización
y visibilización**

Día de las Personas Sordas. Actividad en redes sociales de la Institución y miembros de las fundaciones, día 19 de septiembre.

Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Vía redes sociales día 3 de diciembre.

Programas del Defensor del Pueblo

203-2, 413-1

Como promotor y vigía de los derechos humanos, el Defensor del Pueblo refuerza su rol educativo y su compromiso con la sociedad.

Mediante el **Programa de Pasantías y Prácticas** se ofrece la posibilidad a jóvenes estudiantes a realizar nuevas experiencias de aprendizajes en el campo laboral y se brindan las herramientas necesarias que contribuyan tanto en lo vocacional, como al desarrollo de competencias de empleabilidad. Asimismo, desde el **Programa de Navegación Segura por Internet**, se proponen instancias educativas a través del uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías. El **Programa Educación para la Seguridad Vial** informa, educa y concientiza sobre los valores viales. Por otra parte, el **Programa Aprender a Elegir**, colabora en el proceso de conocimiento e información de los ciudadanos sobre sus derechos políticos y electorales, que implica una de las formas más puras de participación democrática. Por último, el **Programa de Desarrollo Integral** busca promover el conocimiento y la concientización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de los Principios Rectores de Naciones Unidas.



Programa Pasantías y Prácticas

Desde su creación en el año 2002 el Programa trabaja en el proceso de formación y desarrollo de las potencialidades de estudiantes de instituciones educativas de nivel medio y universitario. Sus acciones se orientan a la inserción de los jóvenes en los distintos niveles del mundo del trabajo, propiciando la iniciativa y generación de proyectos que resulten significativos para su formación y enriquecimiento personal. Colabora en la concientización y difusión de derechos, con el objetivo de formar ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad.

El Defensor del Pueblo lleva adelante este Programa, en el marco de convenios con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Universidades Públicas y Privadas y con instituciones educativas interesadas.

Junto al IPADEP, organizan los foros, un espacio de participación donde los jóvenes expresan sus pensamientos y vivencias en base a diferentes temáticas propuestas.

Acciones destacadas del 2021:

Encuesta e Informe “Percepción de las y los estudiantes de nivel medio sobre inserción laboral en contexto de pandemia.” Mediante formulario de Google, dirigida a estudiantes de 4°, 5° y 6° de nivel medio y 3° año de CENMA de toda la provincia.

Firma del acuerdo marco de Cooperación/Vinculación entre el Defensor del Pueblo y Clubes TED-Ed. Trabajo en conjunto y colaborativo con TEDxCórdoba para acercar a los docentes de todas las escuelas de nivel medio la propuesta pedagógica y participativa de Clubes TED-Ed.

Firma Convenio General de Prácticas Académicas. Entre Saber ISEAN y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Con estudiantes de diversas carreras para que realicen sus prácticas académicas en la institución.

Stand Institucional para “Expo Carreras 2021”. Actividad realizada en Cosquín y en Santa María de Punilla, a cargo de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC).

Participaron practicantes solidarios, pre profesionales supervisados y profesionales y colaboradores de distintas áreas de la institución.

Dictamen del Jurado ganadores del Concurso Literario-Filosófico “Todo puede ser de otra manera”. 2da Edición. Actividad realizada en la sede de la institución y a través de zoom. Contó con la presencia de autoridades, integrantes del jurado, jóvenes concursantes, familiares, docentes y público en general.

**Semana de la
juventud**

Mini Conferencias estilos TED. Charlas cortas creadas por estudiantes del IPEM N° 206 Fernando Fader, con el acompañamiento de Clubes TED-Ed.

VIVÍ ARTE JOVEN. Encuentro de artistas donde estudiantes de nivel medio compartieron su talento en la música y en la danza.

Presentación del libro, "**Todo puede ser de otra manera- Relatos de jóvenes en pandemia**". El libro reúne los textos de jóvenes ganadores del Concurso Literario filosófico 1° Ed. (2020).

Gestión de Espacio de Buenas Prácticas

El espacio de Buenas Prácticas (EBP) es gestionado por el Programa de Pasantías y Prácticas. Tiene como fin, desarrollar un conjunto de acciones que engloban la realización de buenas prácticas ambientales, sociales y culturales, en beneficio de la comunidad, promoviendo los derechos humanos y contribuyendo a la Responsabilidad Social.

Campaña Tejido Solidario 5ta Edición

Lanzamiento de la Campaña: A través de los canales de comunicación institucional, prensa local y grupo de uso interno en la red social Facebook.

Encuentro de Tejido Solidario. Virtual por Meet, con estudiantes de nivel medio, practicantes universitarios, adultos mayores, integrantes de la institución, familiares y amigos.

Donación de mantas: De julio a septiembre, se realizó la entrega de mantas a comedores, merenderos, Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Córdoba, Cáritas, Hogar de Niños "José Baiotti" y en el interior de la provincia.

Programa Navegación Segura por Internet

El programa promueve el uso responsable y saludable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), como materia integrativa de los derechos humanos que protege el Defensor del Pueblo. Tiene por objetivo la promoción de una ciudadanía digital responsable para la creación de un ciberespacio seguro.

Mediante acciones de visibilización, sensibilización, concientización, educación y difusión se promueve el uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y el tráfico informático.

En el período reportado se realizaron campañas en redes sociales, brindando recomendaciones para fortalecer la seguridad en el comercio online y evitar fraudes durante los días de **HOT SALE** y **Cyber Monday**.

Se llevaron a cabo conversatorios dirigidos a alumnos de nivel medio, mediante plataforma Zoom y bajo modalidad presencial sobre el fenómeno Sexting “La intimidad en línea”, cyberbulling y haters “Podemos tratarnos bien – StopHater” y grooming “Stop Grooming”, shareting, procurando una navegación digital libre de riesgos.

Acciones destacadas del 2021

Campaña “Al amor de primavera también cuídalo”.

La revolución estacional por el día de la primavera asociada a la revolución tecnológica de estos tiempos, fue la oportunidad elegida para repensar en medidas y estrategias de prevención que permitan hacer frente a prácticas y tendencias prevalentes en el mundo adolescente, como el sexting.

El disparador de la campaña se centró en la difusión de dos investigaciones realizadas con alumnos adolescentes de la ciudad de Córdoba entre 14 y 17 años provenientes de escuelas públicas y privadas, mediante la metodología focus group, durante el período de aislamiento producto de la pandemia. Una, de carácter cuantitativo sobre “Las prácticas

del sexting entre adolescentes” y la otra, “El sexting en la percepción y discurso adolescente”.

La presentación del informe fue complementada a través de una campaña de comunicación digital a través de placas, datos, encuestas y demás recursos que ofrecen las redes sociales para enfatizar en el cuidado de la privacidad, poniendo énfasis en las consecuencias de tales prácticas, promoviendo una empatía que llame a la responsabilidad online de las acciones y al respeto por los archivos personales compartidos en un contexto de intimidad y confianza.

Conversatorio “Impacto de la Digitalización en la salud Psicosocial”

Coorganizado con el Instituto de Prevención de Adicciones, el conferencista Prof. Daniel Lloret expuso sobre el fenómeno del uso de las tecnologías, principalmente direccionando a las apuestas y juegos en línea y su afectación en la vida cotidiana. El evento contó con la participación de más de 35 asistentes profesionales, docentes, estudiantes universitarios y funcionarios involucrados en la salud psicosocial.

Programa Educación para la Seguridad Vial

El Programa tiene como objetivo fomentar y concientizar mediante acciones de educación y campañas de sensibilización, el uso seguro, responsable y provechoso de los recursos viales. También, colaborar con los poderes públicos de la Provincia de Córdoba y de la Nación a los fines de contribuir a crear conciencia en seguridad vial.

La promoción y protección del derecho a la vida y a la integridad física de las personas son valores fundamentales que se persiguen desde el programa. Se difunde y fomenta actividades saludables, como la utilización de la bicicleta y de medios de transportes individuales urbanos, contribuyendo no solo a descongestionar las ciudades del tránsito, sino que también el beneficio en el aspecto ambiental, como la disminución a cero de las emisiones de CO2 y de otros contaminantes perjudiciales, permitiendo una mejora considerable para lograr un ambiente sano y saludable.

Las campañas “**Conductor Designado**”, “**Tu Primera Licencia**” y “**Bici Segura**” informan y educan en seguridad vial y tránsito.

Durante el período a reportar, en las inmediaciones del Paseo del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba se llevó a cabo la Campaña de difusión “Bici Segura”. Junto a la agrupación “Rueda Conmigo en Tándem”, en el estadio Mario Alberto Kempes, se hizo entrega de chalecos y el día 6 de noviembre en la localidad de Luque, se realizó una Bicicleteada Familiar y Solidaria.

Programa Aprender a Elegir

El Programa contribuye en la formación cívica electoral de los ciudadanos, abogando por más y mejor democracia, promoviendo la participación en un ambiente de libertad, igualdad y respeto, contribuyendo al pleno ejercicio de los derechos políticos.

A través del taller **Voto Joven**, con una dinámica teórico-práctica, se contribuye en la formación cívica de jóvenes entre 16 y 18 años, quienes votan por primera vez, para el ejercicio de su derecho electoral. Las jornadas de **Boleta Única**, preparan y entrenan a la ciudadanía en la utilización de votación con Boleta Única de Sufragio (BUS).

No sólo se asume un rol activo a través de la capacitación y concientización al electorado, sino que, desde el **Observador Electoral**, se logra garantizar el correcto desarrollo del proceso electoral, colaborando con las autoridades y la ciudadanía en general para dar cumplimiento con las disposiciones legales que regulan los comicios.



En el mes de abril, la República del Perú llevó a cabo sus elecciones generales. Desde el Programa, se realizó la capacitación a observadores electorales, que presenciaron el día 11 de abril las elecciones donde ciudadanos peruanos residentes en la ciudad

de Córdoba, eligieron autoridades nacionales y parlamentarios.

Programa de Desarrollo Integral

El Programa promueve el conocimiento y la concientización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Principios Rectores de Naciones Unidas para proteger los derechos humanos, garantizar los estándares laborales, preservar el ambiente y luchar contra la corrupción.

Las relaciones con organismos internacionales, nacionales y locales que trabajan por el cumplimiento de la Agenda 2030, la Red Internacional de Promotores ODS, Defensoría del Pueblo de la Nación y Defensorías provinciales y municipales, continuaron de manera virtual durante el período a reportar.

Los días 15 y 16 de junio, se participó en la Cumbre del Pacto Global de Naciones Unidas, el evento de sostenibilidad corporativa más importante, donde se discutió la crisis generada por la pandemia del Covid-19, el cambio climático, los impactos negativos a nivel social y económico, el aumento de la corrupción y alternativas para una recuperación sostenible.

Participaciones en congresos y conferencias.

Organizados por Pacto Global Argentina

- * Conozca los Objetivos del Pacto Global de Naciones Unidas 2021-2023.
- * Transporte sustentable y los ODS.
- * Gestionando la crisis con enfoque de derechos.
- * 10mo. Aniversario de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- * Economía circular y ODS.
- * 2do. Taller COE 2021.

Organizados por la Defensoría del Pueblo de la Nación y otras Defensorías.

- * VI Foro Regional de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe: el rol de las INDH para proteger y promover los derechos humanos con relación al sector privado frente a los efectos negativos en el contexto de pandemia.
 - * Presentación del Protocolo marco para la actuación de Defensorías del Pueblo en Empresas Derechos Humanos.
 - * Ciclo sobre el Derecho a la Ciudad y los ODS. El camino a ciudades y comunidades sostenibles.
-

GESTIÓN ECONÓMICA



nos
llevemos
mejor



A lo largo de cada período, se continúa enfatizado en la sustentabilidad económica, sosteniendo la labor como garantía y resguardo de los derechos constitucionales, administrando de manera eficaz y eficiente los recursos físicos y económicos necesarios para llevar adelante una gestión transparente y honesta, en pos de cuidar los intereses de los diversos grupos de interés tanto internos como externos.

El área de administración se ocupa de servir, por un lado, a los agentes, quienes cumplen sus tareas y actividades en el marco de todos los programas y actividades que se desarrollan con el objetivo de poner la institución al alcance de todos los ciudadanos, atendiendo sus urgencias y necesidades para cumplir en tiempo



y forma. A la vez, controla que el uso de los recursos sea de manera racional, eficaz y eficiente, estableciendo un ordenado, sistemático y estricto procedimiento de control interno con respecto a las rendiciones de gastos efectuadas.

Presupuesto económico

201-I

El Defensor del Pueblo anualmente cuenta con los recursos económicos necesarios, para concretar todas las actividades planificadas con un plan ordenado y coordinado con el fin de alcanzar la misión, visión y valores de la institución y cumplir con todos los Programas que capacitan, protegen y atienden a la ciudadanía, en particular a los estratos más vulnerables.

La tabla, ilustra las relaciones entre el presupuesto planificado y el ejecutado durante el período comprendido desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021, correspondiente al ejercicio contable del año 2021, presentado mediante Expediente N° 0418-046952/2022, de manera digital.

PARTIDAS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Personal	\$ 285.197.000,00	\$ 283.027.912,03
Bienes de consumo	\$ 7.801.000,00	\$ 7.599.991.93
Servicios	\$ 100.893.000,00	\$ 97.890.143.46
Bienes de capital	\$ 2.674.000,00	\$ 2.665.415.79
Trabajos Públicos	\$ 29.000,00	-
TOTAL	\$ 396.594.000,00	\$ 391.183.463.21

Régimen de compras y contrataciones

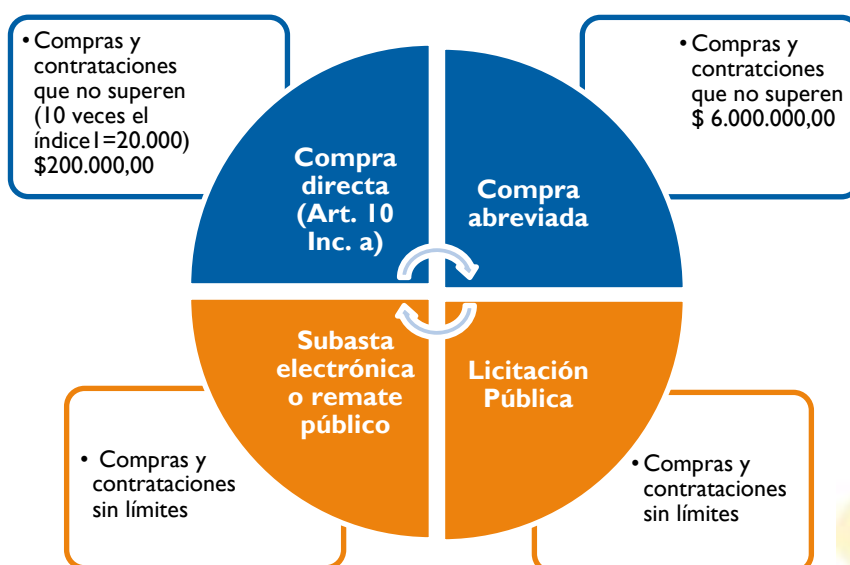
102-9

La Ley N° 10155 “Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial”, es la que propicia la incorporación de criterios de sustentabilidad, permite mejorar la eficacia económica y ambiental del gasto público y promueve en los proveedores cambios hacia patrones de consumo y producción socialmente responsables.

Los principios generales que determinan el proceso de compras y contrataciones, se establecen en su Artículo N° 3:

- a- “Oposición y libre concurrencia en los procedimientos de selección;
- b- Igualdad de posibilidades para interesados y potenciales oferentes;
- c- Transparencia basada en la publicidad y difusión de las actuaciones relativas a las contrataciones y en la utilización de las tecnologías informáticas;
- d- Eficiencia y economicidad en la aplicación de los recursos públicos;
- e- Consideración de los criterios de sustentabilidad en las contrataciones, y
- f- Responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos que autoricen, aprueben o gestionen las contrataciones”.

Valores que rigen actualmente:



Proveedores

204-I, 407-I, 412-I, 414-I

Las acciones y tareas que se llevan a cabo en la institución, necesitan de la vinculación constante con los proveedores, uno de los principales actores del grupo de interés. Todos los productos y servicios significativos que son utilizados son (100%) de origen local.

La gestión del Defensor del Pueblo revisa constantemente la correcta prestación de aquellos proveedores de bienes y servicios que oportunamente fueron contratados y aprobados por los Organismos de Contralor, realizando una minuciosa evaluación técnica de los comprobantes emitidos para corroborar que los mismos se ajustan a las disposiciones legales vigentes y evaluando detalladamente los respaldos pertinentes para así detectar desvíos o inconsistencias previas a la emisión del pago.

Asimismo, cada compra y/o contratación cuenta con una serie de requisitos y especificaciones técnicas que buscan garantizar la calidad del bien o servicio adquirido. El incumplimiento de cualquier obligación por parte del concesionario, será causal de caducidad de la concesión.

Dispositivos de control interno de los recursos públicos

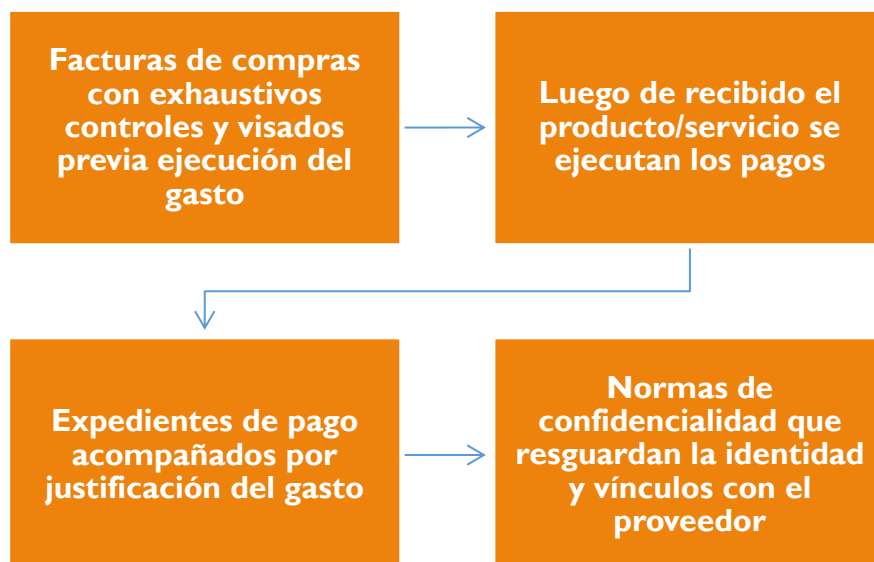
102-16, 102-17, 205-1, 205-2

El Defensor del Pueblo se encuentra fuertemente comprometido con la gestión ética de todos los recursos que hacen posible la tutela de los derechos humanos. La gestión diaria se desarrolla en función de valores como la orientación al servicio, la empatía, la amabilidad, el trabajo colaborativo y la responsabilidad. En este contexto, todos los procedimientos y mecanismos internos quedan materializados a través de:

- Presencia de múltiples mecanismos de control para garantizar el efectivo cuidado de los recursos y la transparencia de la gestión.
- Examinación de los gastos por parte del Tribunal de Cuentas, quien tiene la potestad de inspeccionar y auditar los ejercicios, adoptando las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad. Esta rendición se realiza de manera semanal, previo al control de que cada uno de los gastos realizados sea lógico, adecuado y cargado en la partida correspondiente.
- Confección de expediente para realizar luego el pago a proveedores, que se remite al Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba para su correspondiente control y envío del dinero, quien realiza el depósito a nombre del proveedor, cobrando la partida, de esta manera, se garantiza la correcta utilización de los fondos.
- Realización del cierre de ejercicio, anualmente se envía al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, que es el organismo de contralor.

La cultura organizacional y la política de gestión interna de la Dirección de Administración, está formada por grandes instancias de control interno con todos los procedimientos que impliquen la utilización de los recursos públicos. Estas prácticas no están relacionadas únicamente con la responsabilidad de rendición de cuentas, sino también con valores propios y la ética pública.

A continuación, los mecanismos de control, en cuanto al tratamiento con los proveedores:



Así mismo, se generan las garantías de comportamiento ético y de transparencia de los colaboradores en los procedimientos internos, a través de las sanciones que establece la Ley N° 9880, Estatuto de escalafón para el personal. en el Artículo N° 42 (causales de apercibimiento y suspensión) y en el Artículo N° 43 (causales de cesantía).

GESTIÓN AMBIENTAL



nos
llevemos
mejor



Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo (INADEP)

102-11, 413-1

El Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo, promueve el conocimiento y cumplimiento de las normas constitucionales y supranacionales que regulan la protección del ambiente, articulando con los gobiernos locales el desarrollo de estrategias que contribuyan a la toma de conciencia para lograr un entorno sano, generando espacios de formación y capacitación en materia ambiental.

En este cuarto Reporte de Sustentabilidad, se siguió evaluando el impacto negativo de las acciones producidas en la institución, educando, difundiendo y generando buenas prácticas en la protección y en el cuidado del ambiente.

Asimismo, se llevaron a cabo campañas de difusión, visibilización y concientización para garantizar la protección, defensa y promoción de los derechos a través de medios digitales, plataformas virtuales y redes sociales.

Promoviendo el conocimiento

Con una mirada actualizada, promoviendo el conocimiento en materia ambiental, generando espacios de capacitación, debate, diálogo y consulta, en el período reportado se brindaron:

Diplomatura en Desarrollo Ambiental Sustentable

Diplomatura en Desarrollo Ambiental Regional Sustentable

Los interesados podrán fortalecer, ampliar y/o actualizar sus competencias en la comprensión del ambiente y su desarrollo sustentable. Asimismo, reconocer las principales problemáticas ambientales regionales y las diferentes alternativas de abordaje para su tratamiento integral.

- ✓ FORMATO: VIRTUAL
- ✓ INICIO: Lunes 16 de Agosto 2021 - Hora: 16hs. De manera sincrónica.
- ✓ CLASES SINCRÓNICAS: SUCEIVOS VIERNES 16hs.
- ✓ 16 encuentros
- ✓ CUPO: 50 estudiantes.
- ✓ REQUISITO: secundario completo (excluyente)

FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN:
<https://forms.gle/wSVVcE13zvPz7sR9>

UNC FCA Facultad de Ciencias Agropecuarias DEFENSOR DEL PUEBLO de la Provincia de Córdoba

En el marco del convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrolló durante el segundo semestre, en formato virtual ésta

Diplomatura, dirigido al público en general, con el objetivo brindar herramientas que permitan conocer las funciones y gestiones ambientales, promoviendo una actitud positiva desde una perspectiva sistémica, interdisciplinaria e intersectorial.

Diplomatura en Energías Renovables

Las energías renovables en el contexto de carencia energética, adquieren relevancia e importancia.

Como en años anteriores, se continuó con el dictado de la Diplomatura y Tecnicatura en Energías Renovables y la Diplomaturas en Termo Solar, para la comprensión, análisis, diseño e implementación de paneles fotovoltaicos para la generación de agua caliente a través de los rayos solares.



Charla Cambio climático

Debido a la preocupación creciente sobre la manera de abordar el cambio climático y sus efectos, la virtualidad permitió brindar charlas y webinarios sobre el análisis y proyección de las complicaciones por las altas temperaturas, la falta de lluvias, incendios forestales y la gravedad que se enfrenta sino se toman medidas mitigatorias pertinentes para abordar esta problemática.

Respondiendo a los reclamos ambientales

Para lograr un ambiente sano deben realizarse estudios en donde se analicen la relación existente entre la sociedad y el entorno, logrando una mejora en la calidad de vida de la población y el uso sostenible del territorio.

Desde el Instituto de Ambiente, se receptaron reclamos individuales y colectivos de los ciudadanos, para gestionar soluciones ante las autoridades competentes.

Desbordes Cloacales

Los desbordes cloacales en la vía pública, representan un problema recurrente, que afecta la salud y el ambiente.

Los desbordes cloacales que a diario sufren vecinos de los barrios Alberdi y Villa Páez fueron presentados ante la Secretaría de Ambiente, constatándose, el trabajo de la Municipalidad de Córdoba, para aminorar el riesgo sanitario mediante la desinfección,



canalización y tratamiento de los efluentes, con hipoclorito de sodio, controlando que los clorados no excedan los parámetros sanitarios, ya que los mismos son vertidos al río Suquía.

Residuos sólidos urbanos

El aumento poblacional, tanto en la ciudad como en el interior de la Provincia de Córdoba, exige de un minucioso estudio del ordenamiento en lo que se refiere a la recolección, separación y disposición de residuos sólidos.

Se diligenció ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia, el reclamo por el ordenamiento territorial de los barrios Valle Cercano y Sueños del Sur, afectados por la cercanía con el predio de enterramiento Piedras Blancas, solicitando la participación a los fines de determinar si el lugar es un hábitat seguro y saludable.

Antena de telefonía

Desde hace más de 15 años, se reciben inquietudes, consultas y reclamos sobre la instalación de antenas nuevas o preexistentes y las posibles afectaciones a la salud que pueden generar sus radiaciones.

En el período reportado, se recibió la inquietud de vecinos del barrio Nueva Córdoba, por la presencia de una antena de telefonía móvil instalada en la terraza de un edificio. Luego de corroborar si contaba con las autorizaciones (nacionales, provinciales y municipales), se solicitó al Laboratorio de Investigación aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E) del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, la revisión técnica brindando tranquilidad a los vecinos.

Ruidos molestos

Frente la presencia de una industria metalúrgica, enclavada en un barrio residencial de la localidad de Oncativo, se diligenció el reclamo colectivo en la Dirección de Policía Ambiental de la Provincia, a los fines de solicitar una pronta solución debido a que generan problemas de salud.

Acciones diarias que llevan a la concientización ambiental

Desconectar los aparatos electrónicos cuando no son utilizados.

- Apagar las luces cuando se esté ausente, utilizar luz natural y recambio por focos ahorradores de energía.
- Disminuir la cantidad de impresiones y re utilizar las hojas.
- Digitalizar los archivos y vincularlos con correos electrónicos.
- Regular la climatización en 24°.
- Separar la basura
- Depositar las tapitas para llevar a los centros de donación.



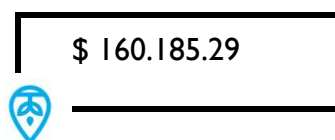
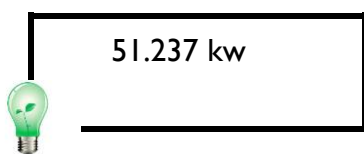
Consumo responsable de los recursos

301-I, 302-I

Se continuó con la medición del consumo de servicios básicos e insumos necesarios para el correcto funcionamiento en cada una de las áreas que componen el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Como en los reportes anteriores el consumo de energía eléctrica se expresa en la unidad de medida kilowatt, en tanto el consumo de agua sigue siendo expresado en moneda local, considerando la normativa vigente, la que manifiesta que cuando un inmueble se encuentra bajo el régimen no medido, la base de facturación de agua potable es catastral pura. Por consiguiente, la cuota mensual por servicio no medido se calcula a partir de los parámetros tarifarios del inmueble (superficie de terreno, superficie cubierta, coeficiente de edificación en función de la categoría, año constructivo y coeficiente zonal) y de los importes mínimos establecidos en el Régimen Tarifario vigente, afectados por diferentes coeficientes. A este monto deben sumarse los impuestos y/o tasas que le correspondan más la tasa del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP) de la Ciudad de Córdoba, lo cual los montos mensuales van acompañados de los ajustes tarifarios que determina la empresa proveedora del servicio.

Los gráficos muestran el total de energía eléctrica y agua consumida durante el año reportado.



De igual manera que se priorizó el cuidado del consumo de los servicios y la utilización de los insumos. Se continuó trabajando en la concientización del uso racional y responsable tanto de papel como de tonner, realizando impresiones sólo cuando fueran necesarias, utilizando la tinta al 100% y reciclando el papel.

La cantidad de unidades totales de insumos utilizados durante los doce meses del período a reportar fue de:



135 resmas



46 cartuchos

Consumo de combustible

El gasto por consumo de combustible para el período a reportar fue de \$1.686.304,61, distribuidos en \$ 832.023,55 por consumo de nafta, \$ 813.718,62 de diésel y \$ 40.562,44 de gas.

Se puede apreciar un aumento del consumo respecto al reporte anterior, debido tanto a la suba en el precio de los combustibles, como al retorno de las actividades luego del levantamiento de las medidas de emergencia sanitaria, ocasionando mayor uso de los vehículos.

Parque informático

El uso de elementos informáticos, agilizan los procesos de atención y el trabajo diario de las diferentes áreas.

En el período reportado, se dispuso la compra de nuevos dispositivos como PC, notebook, Tablet e impresoras, para optimizar el trabajo y dar respuesta inmediata a las demandas de los ciudadanos y de las actividades de las diferentes áreas

A continuación, el detalle del Parque Informático, junto al peso de cada elemento.

	CANTIDAD	PESO PROMEDIO	PESO TOTAL
PC (equipo completo)	68	13 kg.	884 kg.
Notebooks/Netbooks	53	2.8 kg.	148.40 kg.
Tablet	10	0.35 kg.	3.50 kg.
Impresoras	43	13 kg.	559 kg.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI



nos
llevemos
mejor



ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

102-55

Estándar GRI	Contenidos	Descripción	Página/Respuesta Directa	Omisión
GRI 101: Fundamentos 2016				
Contenidos Generales				
Perfil de la organización				
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-1	Nombre de la organización.	Página 12	
	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios.	Página 12,14	
	102-3	Ubicación de la sede	Página 13	
	102-4	Ubicación de las operaciones.	El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba solo opera en Argentina.	
	102-5	Propiedad y forma jurídica	El Artículo 124 de la Constitución de la Provincia de Córdoba establece: “la Legislatura con el voto de los dos tercios de sus miembros designa al Defensor del Pueblo, como comisionado para la defensa de los derechos colectivos o difusos, la supervisión sobre la eficacia en la prestación de los servicios públicos y la aplicación en la administración de las leyes y demás disposiciones, de acuerdo con lo que determine la ley”.	
	102-6	Mercados servidos	Página 13	
	102-7	Tamaño de la organización	Página 16	
	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores.	Página 16	
	102-9	Cadena de suministro.	Página 58	
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	No se registraron cambios significativos en el período a reportar.	

	102-11	Principio o enfoque de precaución.	Página 63	
	102-12	Iniciativas externas.	Página 5, 22	
	102-13	Afiliación a asociaciones	Página 5, 8	
Estrategia				
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.	Página 5	
Ética e integridad				
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Página 14, 60	
	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Página 60	
Gobernanza				
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-18	Estructura de gobernanza	Página 15	
	102-19	Delegación de autoridad	Página 15	
	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales.	Página 15	
	102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	Página 22	
Participación de los grupos de interés				
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-40	Lista de los grupos de interés	Página 22	
	102-41	Acuerdos de negociación colectiva.	Los acuerdos de negociación colectiva se dan a través de las conversaciones oficiales entabladas entre el Defensor del Pueblo y el Sindicato de Empleados Legislativos.	
	102-42	Identificación y selección de los grupos de interés	Página 22	
	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Página 22	



	102-44	Temas y preocupaciones claves mencionados	Página 22	
Prácticas para la elaboración de informes				
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	Por su naturaleza, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba no posee estados financieros consolidados.	
	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	Página 8, 9	
	102-47	Lista de temas materiales	Página 9	
	102-48	Re expresión de la información	No se ha re expresado información relativa al Reporte anterior.	
	102-49	Cambios en la elaboración de informes.	No hay cambios en la elaboración en relación al Reporte anterior.	
	102-50	Período objeto del informe	Página 8	
	102-51	Fecha del último informe	El último Reporte del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba correspondió al período 2020.	
	102-52	Ciclo de elaboración de informes	Página 8	
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Página 13	
	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Página 8	
	102-55	Índice de Contenidos de GRI	Página 71	
	102-56	Verificación externa	El Reporte no ha contado con verificación externa.	
Temas Materiales				
Económico				
Desempeño económico				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	

GRI 201: Desempeño Económico 2016	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Página 57	
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.	Página 18	

Presencia en el mercado

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 57	
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.	Página 18	
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	El 100% de los mandos altos y medios son de la comunidad local.	

Impactos económicos indirectos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 57	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Página 24, 29, 33, 47, 63	

Práctica de adquisición



GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 203: Proporción de gastos en proveedor es locales 2016	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Página 59	

Anticorrupción

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba cuenta con dispositivos internos que garantizan la transparencia de todos los procedimientos y prevén sanciones por faltas, ausencias injustificadas, investigaciones por casos de legítimo abono o similares.	
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Página 60	
	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	No se han registrado casos de corrupción en el período a reportar.	

Medioambiental

Materiales

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	

	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 301: Materiales 2016	301-1	Materiales utilizados por peso y volumen.	Página 68	
	301-2	Insumos reciclados	No se evidenció la utilización de insumos reciclados en el período a reportar.	
Energía				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 302: Energía 2016	302-1	Consumo energético dentro de la organización	Página 68	
Cumplimiento Ambiental				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 307: Cumplimiento o ambiental 2016	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	No se recibieron multas o sanciones vinculadas al incumplimiento de la legislación y normativa ambiental por parte del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba en el período a reportar.	
Social				
Empleo				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	

GRI 401: Empleo 2016	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Página 17	
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Página 18	
	401-3	Permiso parental	Página 18	

Relaciones entre los trabajadores y la empresa

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 402: Relaciones trabajador- empresa 2016	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.	Todos los cambios operacionales son instrumentados sin cercenar los derechos de los agentes y velando por los intereses del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba para el desarrollo pleno y eficaz de las tareas.	

Salud y seguridad en el trabajo

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales de salud	No se evidenció la presencia de comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.	
	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	Página 18	

Formación y enseñanza				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión.	Página 9	
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-1	Media de horas de formación al año por empleado.	Página 20	
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	Página 20	
Diversidad e igualdad de oportunidades				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016.	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Página 16	
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	Página 18	
No discriminación				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 406: No discriminación 2016.	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	No se registraron casos de discriminación en el período a reportar.	
Libertad de asociación y negociación colectiva				
	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	



GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016.	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.	Página 18, 59	
Trabajo infantil				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 408: Trabajo infantil 2016.	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.	No se registraron incidentes de este tipo en el período a reportar.	
Trabajo forzoso u obligatorio				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016.	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	No se registraron incidentes de este tipo en el período a reportar.	
Derechos de los Pueblos Indígenas				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	

GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No hubo casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas en el período a reportar.	
Derechos Humanos				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 412: Evaluación de los derechos humanos 2016	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.	Página 59	
Comunidades Locales				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes.	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Página 29, 33, 47, 63	
Evaluación Social de los proveedores				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 414: Evaluación Social de los proveedores 2016	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.	Página 59	
Política pública				



GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 415: Política pública 2016.	415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos.	El artículo 34 de la Ley Nacional 25.600 consta la imposibilidad de los partidos políticos de aceptar o recibir, directa o indirectamente, entre otros: "b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestaduais, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires; c) Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la Ciudad de Buenos Aires". A su vez, el Código Electoral Provincial (Ley N°9.571) define el esquema de financiamiento de los partidos políticos. Allí, en el artículo 203 – inc. 2 explicita la prohibición para los partidos políticos de recibir contribuciones o donaciones de entidades gubernamentales.	
Salud y seguridad de los clientes				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	

GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016.	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.	No se registraron casos de incumplimiento en el período a reportar.	
Privacidad del cliente				
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1	Explicación del tema material y su cobertura.	Página 9	
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Página 8, 9, 12, 22, 56	
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Página 9	
GRI 418: Privacidad del cliente 2016.	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	No se registraron casos de reclamos ni violaciones de la privacidad y datos del cliente en el período a reportar.	



Reporte de Sustentabilidad 2021

Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba
Deán Funes 352/354. Córdoba Capital. Argentina
www.defensorcordoba.org.ar

Autoridades

Mario Decara – Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

Hugo Pozzi – Defensor Adjunto del Pueblo de la Provincia de Córdoba

Gabriela Magris - Secretaria General

Patricia Calandín - Secretaria de Coordinación

Ángel Monelli - Secretario de Relaciones Institucionales y con la Comunidad

Fotografía

Secretaría de Comunicación - Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

Apoyo técnico y conceptual

Programa Desarrollo Integral del Defensor del Pueblo



nos
lleve**mos**
mejor



www.defensorcordoba.org.ar